

INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de acuerdo con el **Artículo 78** de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), y de conformidad con el **Artículo 59**, prepara el **Conteo de Población y Vivienda 2025 (Conteo 2025)**, cuya metodología es la de un censo de población.

INTRODUCCIÓN

El **Conteo** de Población y Vivienda es la enumeración exhaustiva de la población, al igual que un censo, que se realiza entre cada uno de ellos, **en los años terminados en cinco**. Una de sus características principales es **tener cuestionarios con menor número de preguntas que un censo**.

Las Características del Conteo son:

- **Enumeración individual:** Las características de cada persona y cada vivienda son registradas.
- **Simultaneidad:** La información del Conteo se refiere a un momento específico.
- **Universalidad:** Todos los residentes deben ser contados.
- **Periodicidad:** Se han realizado en 1995 y 2005.

IMPORTANCIA DEL CONTEO 2025

- Los **cambios en la dinámica demográfica** y la **demanda de información, con máxima desagregación geográfica posible**, sobre las características sociales, económicas y de vivienda, han generado la necesidad de realizar un proyecto estadístico exhaustivo en un periodo más reducido que el de los censos, que se realizan cada diez años.
- Adicionalmente, en marzo de 2020 en México, como en el resto del mundo, se declaró la emergencia sanitaria por la **COVID-19**. Históricamente, las **pandemias** han sido un factor de **cambios trascendentales** en las poblaciones, por lo que el **conocer sus implicaciones en los componentes demográficos** en México resulta de gran importancia.

NOMBRE OFICIAL Y OBJETIVO GENERAL

Nombre Oficial:

Conteo de Población y Vivienda 2025 (Conteo 2025).

Objetivo General:

Producir información sobre la **dimensión, estructura y distribución espacial de la población**, además de obtener **la cuenta de las viviendas**.

BASES METODOLÓGICAS

El **Conteo de Población y Vivienda 2025** abarca a todas las viviendas y personas que residen en el territorio nacional en un mismo periodo, con lo que se cumple la característica de **universalidad y simultaneidad**.



Tipo de Conteo

Es de **derecho o de jure**, es decir, la población se contabiliza en el lugar donde reside habitualmente.

Unidades de observación

Residentes habituales del territorio nacional y las **viviendas** particulares y colectivas.

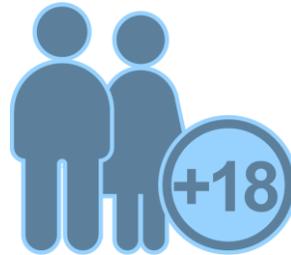
BASES METODOLÓGICAS

Periodo de
levantamiento



Marzo de 2025.

Informante
adecuado



Persona de referencia¹ o una persona de 18 años o más de edad que sea residente habitual de la vivienda y que conozca las características de esta y sus ocupantes.

¹ Jefa o jefe de la vivienda, quien no representa autoridad o responsabilidad económica o de otra índole en la vivienda, la población identificada como tal es sólo una persona de referencia que durante la explotación de la información se utiliza como apoyo para determinar el tipo y clase de hogar censal, por lo tanto, durante el análisis e interpretación de la información se sugiere tomar lo anterior en consideración.

BASES METODOLÓGICAS

Método de recolección



Entrevista directa

- **Dispositivo de Cómputo Móvil (DCM).**
- Papel, por excepción.



Métodos complementarios

- **Autoenumeración** por internet.
- **Entrevista asistida** por teléfono.



BASES METODOLÓGICAS

Cuestionarios que se utilizarán para captar información en el Censo 2025



- **Básico**

para la enumeración exhaustiva.

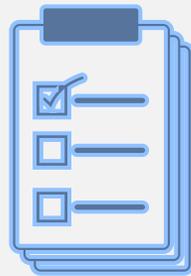
35 preguntas. El Censo 2005 se integró de 29.



- **Ampliado**

para una muestra probabilística de alrededor de 3.7 millones de viviendas particulares.

57 preguntas, incluye todas las del cuestionario básico. En el Censo 2005 **no se contó con un cuestionario ampliado.**



Nota: Para completar la cuenta de toda la población y las viviendas se llevarán a cabo **Operativos especiales**, tales como: *Población residente en Viviendas Colectivas*, en el *Servicio Exterior Mexicano* y la *Población sin vivienda* (indigentes).

BASES METODOLÓGICAS

Cuestionarios que se utilizarán para captar información en el Censo 2025



- **Del entorno urbano**



Manzanas en localidades urbanas.

22 preguntas, captación por observación.

- **De localidad**



Para localidades rurales.

41 preguntas, **informante**: autoridad local.

- **Para Alojamientos de Asistencia Social**



Alojamientos de Asistencia Social del país.

92 preguntas, **informante**: autoridad del centro o albergue.



CONSULTA PÚBLICA

La Consulta Pública del Censo 2025 **se realizará del 8 de noviembre al 6 de diciembre de 2022**, a través de **dos vertientes**:

1

Vía Internet, en la página oficial del INEGI tal y como lo señala la Ley.

2

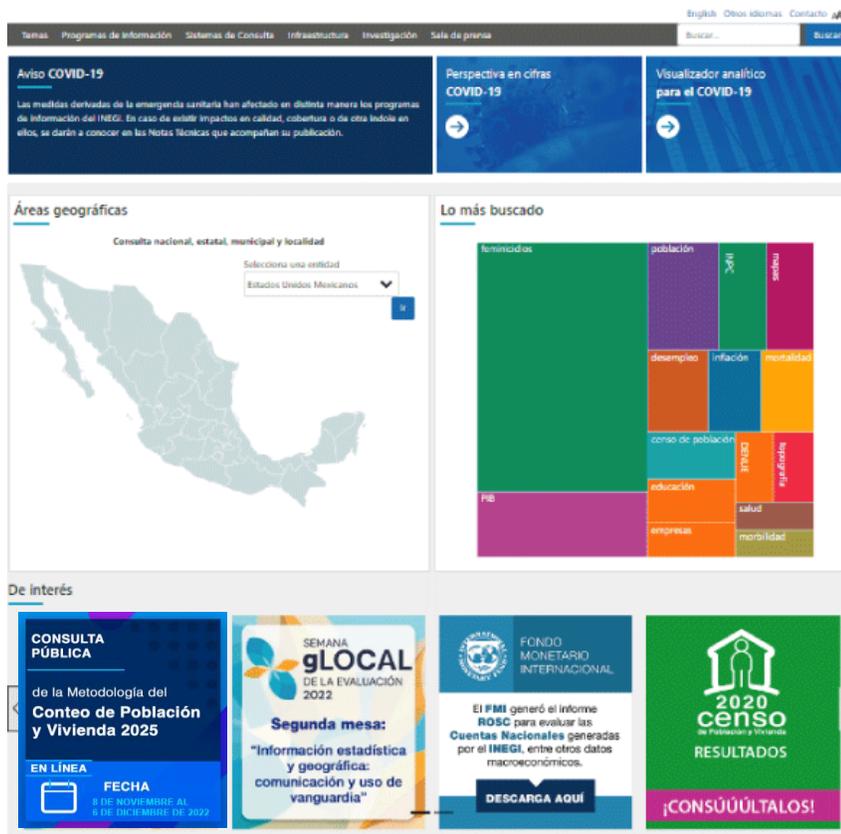
Por medio de reuniones con población usuaria de la información, de las principales instituciones públicas, académicas, privadas y de la sociedad civil.

Se ampliará el periodo de consulta hasta el 5 enero de 2023.

CONSULTA PÚBLICA POR INTERNET DEL CONTEO 2025

La Consulta Pública se pone a disposición en:

- Página de la Consulta Pública del Censo 2025 <https://www.inegi.org.mx/app/consultapublica/?proy=CPV2025>
- Página oficial del INEGI www.inegi.org.mx
<https://www.inegi.org.mx/app/consultapublica/>
- Sitio web del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) <https://www.snieg.mx/>
- Centro de atención de llamadas.
Para las personas que deseen registrar alguna aportación, pero tengan dudas sobre el llenado de formatos, se habilitará el número 800 111 46 34.



CONSULTA PÚBLICA

de la Metodología del **Censo de Población y Vivienda 2025**

EN LÍNEA

FECHA

CONSULTA PÚBLICA POR INTERNET DEL CONTEO 2025

Para participar en la Consulta Pública del Censo 2025 la persona usuaria debe:

- Consultar los documentos para conocer los alcances del Censo.
- Registrarse como usuario.
- Llenar el Cuestionario electrónico para registrar su comentario, observación o propuesta.
- Contestar el Cuestionario de Experiencia de la Consulta Pública del Censo 2025.

Consulta Pública

Denominación del proyecto:
Censo de Población y Vivienda 2025

Conforme al artículo 88 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), que señala: "El Instituto deberá definir las metodologías que habrán de utilizarse en la realización de las Actividades Estadísticas y Geográficas, a través de Internet, antes de su implantación, a fin de recibir y, en su caso, atender las observaciones que se formulen al efecto", el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) somete a consideración de la población en general la propuesta metodológica y conceptual para la realización del Censo de Población y Vivienda 2025, específicamente los objetivos, temática y conceptos, tipo de proyecto, forma de captación de datos, tipo de procesamiento y principales productos para la divulgación y conservación de la información, a efecto de recabar observaciones y propuestas de todas(os) las(os) interesadas(os) que contribuyan a dar mayor solidez a las Actividades Estadísticas y Geográficas de este proyecto estadístico.

Todas las aportaciones que se reciban del 08 de noviembre al 06 de diciembre de 2022, periodo en que permanecerá abierta esta Consulta Pública, serán analizadas para valorar la factibilidad de su implementación en el Censo 2025.

Bajo el principio de Accesibilidad de los Lineamientos generales para la publicación de metodologías que el INEGI utiliza en la producción de Información de Interés Nacional (IIN), se recibirán observaciones o propuestas de usuarias(os) mediante el Centro de Atención Telefónica.

Estimada(o) usuaria(o), antes de registrar tu observación o propuesta, descarga y revisa los siguientes archivos que exponen las principales características metodológicas y conceptuales del Censo de Población y Vivienda 2025, con el objetivo de que conozcas los alcances del proyecto, y te sirvan de insumo para sustentar y concretar tus aportaciones.

Archivos:

• Características metodológicas y conceptuales del Censo de Población y Vivienda 2025	PDF	(142 KB)
• Presentación de las características metodológicas y conceptuales del Censo de Población y Vivienda 2025	PPSX	(939 KB)
• Cuestionario Básico	PDF	(883 KB)
• Cuestionario Ampliado	PDF	(886 KB)
• Cuestionario para Alojamientos de Asistencia Social	PDF	(862 KB)
• Cuestionario de Entorno Urbano	PDF	(850 KB)
• Cuestionario de Localidad	PDF	(882 KB)
• Ficha técnica del Cuestionario Básico	PDF	(87 KB)
• Ficha técnica del Cuestionario Ampliado	PDF	(88 KB)
• Ficha técnica del Cuestionario para Alojamientos de Asistencia Social	PDF	(89 KB)
• Ficha técnica del Cuestionario de Entorno Urbano	PDF	(89 KB)
• Ficha técnica del Cuestionario de Localidad	PDF	(89 KB)
• Guía para el llenado del formato de Consulta Pública	PPSX	(1.07 MB)
• Tutorial para registrar aportaciones	ZIP	(7.62 MB)

Registrar una observación o propuesta

CONSIDERACIONES IMPORTANTES AL PLANTEAR UNA PROPUESTA



Es **congruente con el objetivo y las características metodológicas**, operativas o conceptuales del Censo 2025.



Se requiere para la definición de la política pública, en una periodicidad quinquenal, tanto a nivel nacional, entidad federativa como a nivel de municipio o demarcación territorial, así como para la planificación y monitoreo de programas.



No debe existir en otras fuentes de datos alternativas con los mismos niveles de desagregación geográfica y disponibles en periodos de 5 años o menos.



Dadas las características metodológicas del censo debe haber un número limitado de preguntas y además que éstas **no deben abordar temas sensibles o complejos** que requieran de capacitación especializada de los entrevistadores.



El **planteamiento metodológico y la temática podrán modificarse considerando el presupuesto asignado para la realización del Censo 2025**, los requerimientos de información recibidos en la consulta pública, los resultados de las pruebas temáticas y operativas, y, tomando en cuenta que los censos tienen por objetivo esencial tener la cuenta de la población, las viviendas y la captación de las componentes de la dinámica demográfica.

CONSIDERACIONES

NO deben incluirse variables en un conteo:

- Si aborda temas sensibles para la población, de tal manera que afecten la calidad del dato.
- Si requiere largas explicaciones o instrucciones.
- Si tiene un impacto negativo en la cobertura y la calidad del dato o de la información que se está recopilando.

Conociendo México

800 111 46 34

www.inegi.org.mx

atencion.usuarios@inegi.org.mx



INEGI Informa